JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

DE ZONA BANANERA –MAGDALENA-

Correo electrónico: ***j01prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co***

TRASLADO No.0023

No.	Rad. No.	Proceso	Demandante/Solicitante	Demandado/Causante	Fecha	Asunto
1	2022-00171	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BOGOTÁ S.A.	ERICK JESÚS ESTRADA AGUIRRE	01.11.2023	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

En Zona Bananera (Magdalena), siendo las 8:00 am del día 02 de noviembre de 2023, se fija la presente lista en una la página web de la Rama Judicial dispuesta por el CSJ, de conformidad a lo dispuesto en el art. 110 del Código General del proceso, en concordante con la Ley 2213 de 2022. El término de traslado será de 3 días, los cuales comenzaran a contarse a partir del día 03 de noviembre de 2023.

EDDA CERCHIARO NOGUERA
SECRETARIA